



ACTIVIDAD 4

DISEÑO DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

Equipo Técnico del Programa de Incentivos
2016

#AmbienteEnAcción

PASOS A SEGUIR PARA ELABORAR EL DISEÑO PRELIMINAR DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS



Paso 1: Designar al responsable del diseño preliminar del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios.

Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura
"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088- 2016-MDC

VISTO:
El Memorándum N° 021 – 2016 – MDC – GM, de fecha 19 de enero del 2016 emitido por el Gerente Municipal, solicita a la Subgerencia de Secretaría General emitir documento resolutivo designado a los Responsables de las diferentes Metas para el año 2016, del Programa de incentivos a la mejoría de la Gestión Municipal, según ciudades principales tipo "B"; y;

CONSIDERANDO:
Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y a los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 29332 y Modificatoria, se creó el Plan de Incentivos a la Mejoría de la Gestión Municipal, con el objeto de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.

El Plan de Incentivos a la Mejoría de la Gestión y Modernización Municipal (PIM) es un instrumento de Presupuesto por Resultados (PPR) cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejoría de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad. El Plan de Incentivos implica una transferencia condicionada de recursos al cumplimiento de metas que deben alcanzar las municipalidades en un periodo de tiempo determinado.

Qué, que es importante el trabajo conjunto y comprometido de todas las Gerencias y Sub Gerencias para el cumplimiento total de las metas en la Municipalidad de Catacaos para lograr esta fuente de recursos que consideramos muy importante para el sostenimiento operativo de la Municipalidad, durante el año 2016.

POR TANTO:

Estando a las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a la Ley N° 29332;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, a los Responsables de las diferentes metas para el año 2016 del Plan de Incentivos a la Mejoría de la Gestión y Modernización Municipal, de la Municipalidad Distrital de Catacaos, según ciudades principales tipo "B", de la siguiente manera:

META	RESPONSABLE
"FORMULACION E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL I Y II SEMESTRE", DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MINISTERIO DEL INTERIOR – MININTER	MAJOR PNP (R) JOSE WILLIAM ALAMA BALLESTEROS SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
"IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEgregación EN LA FUENTE Y REcolección SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO, SEGUN PORCENTAJES CATEGORIZADOS PARA CADA GOBIERNO LOCAL DE LAS CIUDADES TIPO "B". DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL – MINAM.	SR. ROSO SILVA LALUPU, SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE
"ALINEAMIENTO ESTRÁTICO AL I Y II SEMESTRE", DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA – MEF.	ING. JUAN CARLOS HINSBURG UBILLUS - GERENTE DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y SERVICIOS TÉCNICOS
"DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE ACCESIBILIDAD URBANÍSTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA" – DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD-CONADS.	LIC. AMPARO MACALUPU FLORES – COORDINADORA DE OMAPED.
"ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES". PROGRAMA NUESTRA CIUDAD – MVCS.	ING. LUIS TABOADA MEJÍAS – RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES.
"IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO (FASE DE PLANIFICACIÓN) EN EL PROCESO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". GERENCIA DE ESTUDIOS Y GESTIÓN PÚBLICA – CGR.	LIC. JOSEFINA ZAPATA SÁNCHEZ – GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.

Jr. Comercio N° 540 - Telefax: 370239 - Catacaos - Perú

Designación mediante documento oficial:

- ❖ Resolución de Alcaldía
- ❖ Resolución de Gerencia
- ❖ Otros documentos

Paso 2: Elaboración del Diseño preliminar del programa de segregación en fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios.

Anexo N° 14 y adjuntarse en formato PDF, conteniendo los refrendos y vistos de las áreas correspondientes según los procedimientos de cada municipalidad.

1. Resumen ejecutivo

1.1 Nombre del programa:

“Diseño Preliminar del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios”.

1.2 Ubicación:

Municipalidad distrital/provincial de , provincia de
departamento de

1.3 Entidad y unidad formuladora y ejecutora

Gerencia/Oficina/Área.....

1. Resumen ejecutivo

1.4 Participación de entidades involucradas y de los beneficiarios

Establecer el nivel de participación de las entidades y de los beneficiarios involucrados en el proceso de implementación del programa de segregación y recolección selectiva de residuos domiciliarios.

1.5 Beneficios

Identificar los beneficios económicos, sociales y ambientales que se suscitarían al implementar el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios.

2. Marco legal

Describir el marco legal con que cuenta actualmente el municipio, como ordenanzas, resoluciones, decretos de alcaldía y documentos similares que indiquen el desarrollo de la segregación de residuos en el ámbito del distrito.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general:

El objetivo general debe indicar de forma global lo que se quiere alcanzar, para este caso se recomienda considerar acciones concretas y medibles.

Ejemplo:

“Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, promoviendo la inserción social y económica de los recicladores, el crecimiento productivo de la cadena del reciclaje, una cultura de consumo responsable, las buenas prácticas ambientales de minimización y segregación.”

3.2. Objetivos específicos:

Los objetivos específicos se refieren a las acciones o pasos que se deben cumplir para lograr el objetivo general.

Ejemplo:

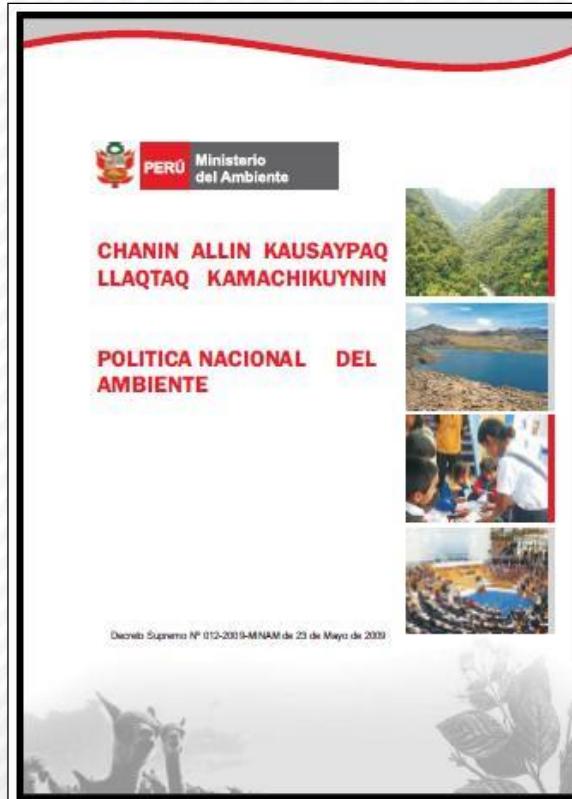
- *Organizar y planificar a nivel institucional e interinstitucional, las actividades a realizar en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos reutilizables*
- *Elaborar un diseño técnico-operativo del servicio de recolección selectiva de residuos sólidos reutilizables.*

4. Lineamientos de política

Política Nacional del Ambiente

-Eje de política 2.-. Gestión Integral de la Calidad Ambiental

-*Lineamientos de Política para los Residuos Sólidos*



5. Diseño Preliminar del Programa

5.1 Identificar el número de viviendas participantes del programa



Anexo N° 15

Grupo	Rangos de Cantidad de Viviendas Urbanas	Nº de viviendas para el diseño preliminar del programa	Número de viviendas para encuestas
1	Hasta 500 VV.UU.	70	10
2	De 501 a 750 VV.UU.	118	11
3	De 751 a 1,500 VV.UU.	198	19
4	De 1,501 a 2,750 VV.UU.	381	38
5	De 2,751 VV.UU a más	500	50

Nº	Dirección	Urb/C.P/AAHH	Nombre y Apellido	Nº Habitantes	Observaciones
1					
2					
3					

Estas viviendas serán empadronadas en un documento en Excel de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 17

5. Diseño Preliminar del Programa

5.2 Determinar los residuos sólidos reaprovechables a separar

Nº	Tipo de residuos sólidos	Composición porcentual (%)
1	Papel	3.58%
2	Cartón	3.25%
3	Periódico	2.04%
4	Vidrio	3.34%
5	Plástico PET	2.85%
6	Plástico duro	3.42%
7	Metal	0.86%
8	Latas y tapas de latas	1.44%
9	Aluminio	0.31%
	Total	21.09%



5.3 Proyectar y valorizar los residuos sólidos reaprovechables a segregar

En este ítem se señala la información obtenida del Anexo N° 16, cabe precisar, que además se debe adjuntar al expediente de postulación en formato Excel.



**Hoja de cálculo
Microsoft Office Ex**

5. Diseño Preliminar del Programa



5.4 Identificación de actores involucrados, de la cadena del reciclaje.

	ACTORES INVOLUCRADOS EN LA CADENA DEL RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS							
	Reciclador	Triciclero	Cachinero	Asoc. De recicladores	Centros de acopio	Intermediario	Empresa comercializada -ECRS	Empresa de prestación de servicio
Nombres								
Lugar de la actividad (dirección)								
Cuántos realizan la actividad								
Tipo de residuo								
Situación: formal / informal								

Paso 3: Aplicación y sistematización de encuestas.

La aplicación de encuestas se realizará al número de viviendas que se encuentran identificadas en el Anexo N° 15, la encuesta a aplicar deberá considerar lo siguiente:

- ✓ Acceso al servicio de limpieza pública.
- ✓ Satisfacción del usuario o pobladores.
- ✓ Intensión en participación en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.
- ✓ Conocimiento sobre las clases de residuos que pueden ser segregados en las viviendas.
- ✓ Si en los hogares se realiza la segregación de residuos, y principalmente cuáles.

Por ejemplo:

ENCUESTA

DISEÑO PRELIMINAR DEL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

Fecha:.....

Nombres y Apellidos:.....

Dirección:.....

¿Actualmente su vivienda cuenta con el servicio de limpieza pública por la Municipalidad?

Sí () No ()

¿Con que frecuencia?

Diario () Interdiario () Dos a tres veces a la semana () Semanal ()

¿Se encuentra satisfecho con el Servicio de Limpieza Pública?

Sí () No ()

Porque

¿Actualmente paga un costo por el servicio de Limpieza Pública?

Sí () Cuánto?..... No ()

¿Dentro de su vivienda, separan o segregan los residuos sólidos?

Sí () Como?..... No ()

¿Conoce usted qué tipo de residuos se puede separar o separar?

Sí () Cuáles?..... No ()

¿Su vivienda puede participar en un programa de segregación de residuos y recolección selectiva que promoverá la municipalidad?

Sí () Cómo?..... No ()

Porque



Paso 4: Firmas y referendos del diseño preliminar del programa.

El documento final del diseño preliminar del programa, contará con las firmas y sellos correspondientes del Alcalde de la Municipalidad, Gerente Municipal, **y** demás funcionarios que han intervenido en el proceso de elaboración del mismo.

Deberá ser escaneado y presentado en el expediente de postulación. (jpg, gif o pdf)

DIRECTORIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	
Ing. Javier Ernesto Hernández Campanella	Coordinador del Área de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	incentivos.residuos@minam.gob.pe	
Blgo. Jorge Mucha Chuquirachi	Especialista en Segregación de Residuos Sólidos		
TELÉFONO			
(01) 611-6000 Anexos: 1295, 1308, 1307, 1305, 1303, 1302			
RPC: 989538963			
MESA DE PARTES:			
Av. Javier Prado Oeste Nº 1440 – San Isidro Horario: 08:30 am – 04:30pm			

 PERÚ Ministerio del Ambiente

 Red RSS
Red de Instituciones Especializadas en Capacitación para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos

Inicio Mapa Búsqueda 

Página de Inicio Quienes somos Miembros Plan Operativo Estadísticas Contactenos



Actividades Capacitación Biblioteca



Vídeo: Reolando el papel



Taller para el proceso de implementación de las acciones 1, 3, 4 y 5 ...
El Ministerio del Ambiente responsable del PP 0036 «Gestión Integral de Residuos Sólidos», viene impulsando el proceso de articulación territorial con 249 gobiernos locales clasificados como Ciudades Principales ...

<< 1 2 >>



ver más...

Documentos de Interés

En esta sección encontrarás los enlaces destacados de la biblioteca de la Red de RRSS

- >> 4to Informe Situación Actual RRSS Municipales y ...
- >> 1er Informe Situación Actual RRSS Municipales, Gestión 2007
- >> 1er Informe Situación Actual RRSS No Municipales, Gestión 2007 ...
- >> 2do Informe Situación Actual RRSS Municipales, Gestión 2008
- >> 3er Informe Situación Actual RRSS Municipales y No Municipales, ...

[Ver más](#)

SIGERSOL



Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos

[Acceder](#)

Centro Virtual de Capacitación



Residuos Sólidos Convocatoria

Cursos Virtuales de Residuos Sólidos

[Acceder](#)

Biblioteca

En esta sección encontrarás los enlaces destacados de la biblioteca de la Red de RRSS.

Buscador: [Buscar](#)

Instrumentos de Gestión	Tamaño
Guía de Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento y Cierre de Relleno Sanitario Manual	2.68 MB
Guía de Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento y Cierre de Relleno Sanitario Mecanizado	6.03 MB
Guía PIGARS	1.77 MB
Guía Técnica para la clausura y conversión de botaderos de RRSS	2.83 MB
Plan Nacional de RRSS	269.31 kB
VIII Reunión Anual Evaluación de la Gestión de los Residuos Sólidos en el Perú: Conclusiones y Recomendaciones	153.00 kB
Guía Clausura Botaderos	2.83 MB
Guía Elaboración Ordenanza RRSS	650.37 kB
Guía del Programa de Reaprovechamiento de RRSS	128.99 kB
Programa de Fortalecimiento de Capacidades	4.84 MB
Guía Nacional para la implementación de Bolsas de RRSS	555.41 kB
Guía metodológica para el desarrollo del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales	4.17 MB
Guía metodológica para el desarrollo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	4.05 MB
Guía metodológica para elaborar e implementar un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales	5.32 MB

Guías actualizadas

<http://redrrss.minam.gob.pe/>



AmbienteEnAcción

¡POR UN PERÚ LIMPIO!



MUCHAS GRACIAS



ACTIVIDAD 5

**Informe de opinión técnica favorable del
estudio de selección de área de la
infraestructuras de disposición final segura
de residuos sólidos.**

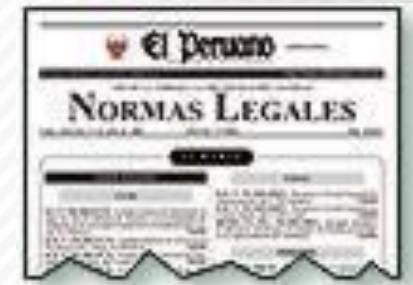
Equipo Técnico del Programa de Incentivos
2016

#AmbienteEnAcción

1. ROL DE LAS MUNICIPALIDADES

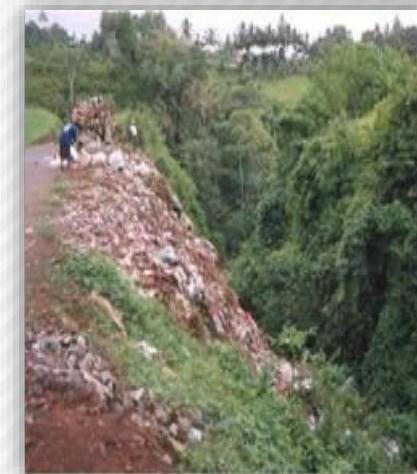
(Art. 10º, Ley N°27314 - Ley General de Residuos Sólidos, modificado por el D.L. N° 1065)

Las municipalidades provinciales son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a éstos, en todo el ámbito de su jurisdicción, efectuando las coordinaciones con el gobierno regional al que corresponden, para promover la ejecución, revalorización o adecuación, de infraestructuras para el manejo de los residuos sólidos, así como **para la erradicación de botaderos que pongan en riesgo la salud de las personas y del ambiente.**



Prohibición para la disposición final en lugares no autorizados (D.S. N°057-2004-PCM, Art. 18°)

Esta prohibido el abandono, vertido o disposición de residuos en lugares no autorizados por la autoridad competente o aquellos establecidos por ley.



Recuperación de áreas de disposición final (D.S. N°057-2004-PCM, Art. 19°)

Todo proyecto de recuperación que haya sido relleno sanitario o botadero, deben contar con la respectiva autorización de la DIGESA (Art. 89° y 90°)

2. DETERMINACIÓN DE ÁREAS PARA INFRAESTRUCTURAS DE RESIDUOS SÓLIDOS. (D.S. N°057-2004-PCM, Art. 68°)

Las municipalidades provinciales coordinaran con las municipalidades distritales, la Autoridad de Salud de la jurisdicción correspondiente y otras autoridades sectoriales competentes, **la evaluación e identificación de los espacios geográficos en su jurisdicción** que puedan ser utilizados para la ubicación de infraestructuras de residuos sólidos.



PT- Huayna Capac (SJM)



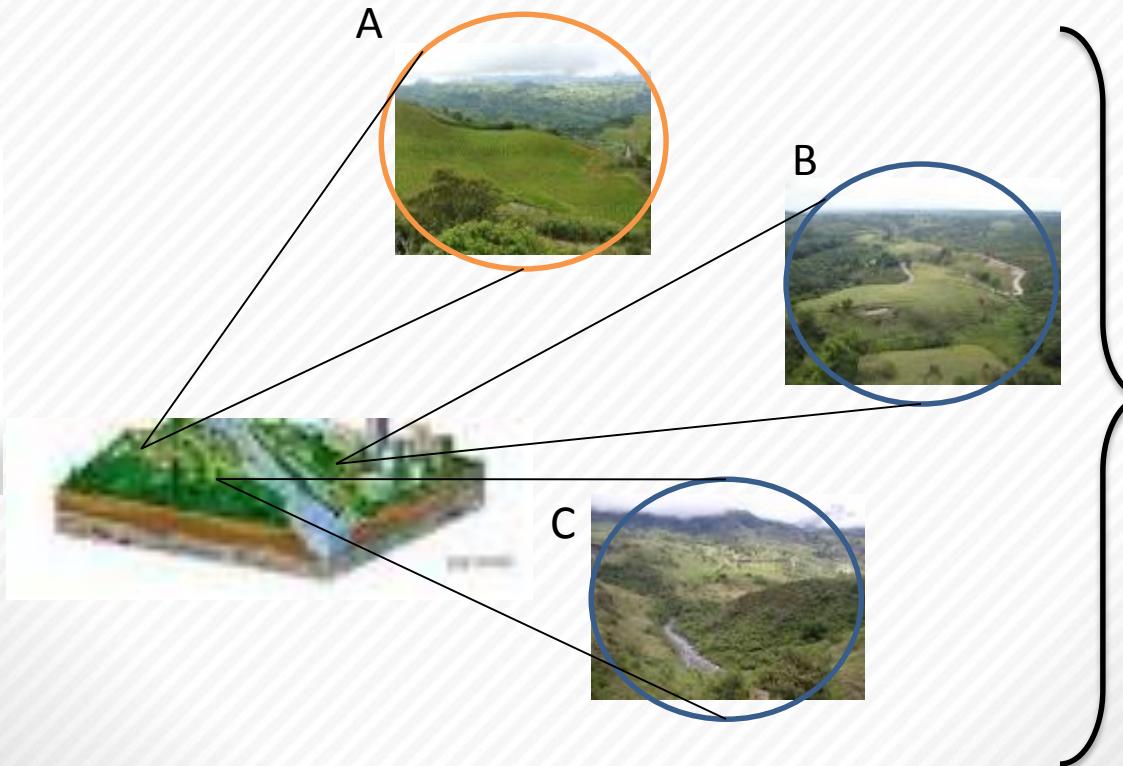
RS-Cajamarca

2. DETERMINACIÓN DE ÁREAS PARA INFRAESTRUCTURAS DE RESIDUOS SÓLIDOS (D.S. N°057-2004-PCM, Art. 68°)

a.- Identificación de las áreas potenciales.-



Identificar en el
ámbito de
estudio



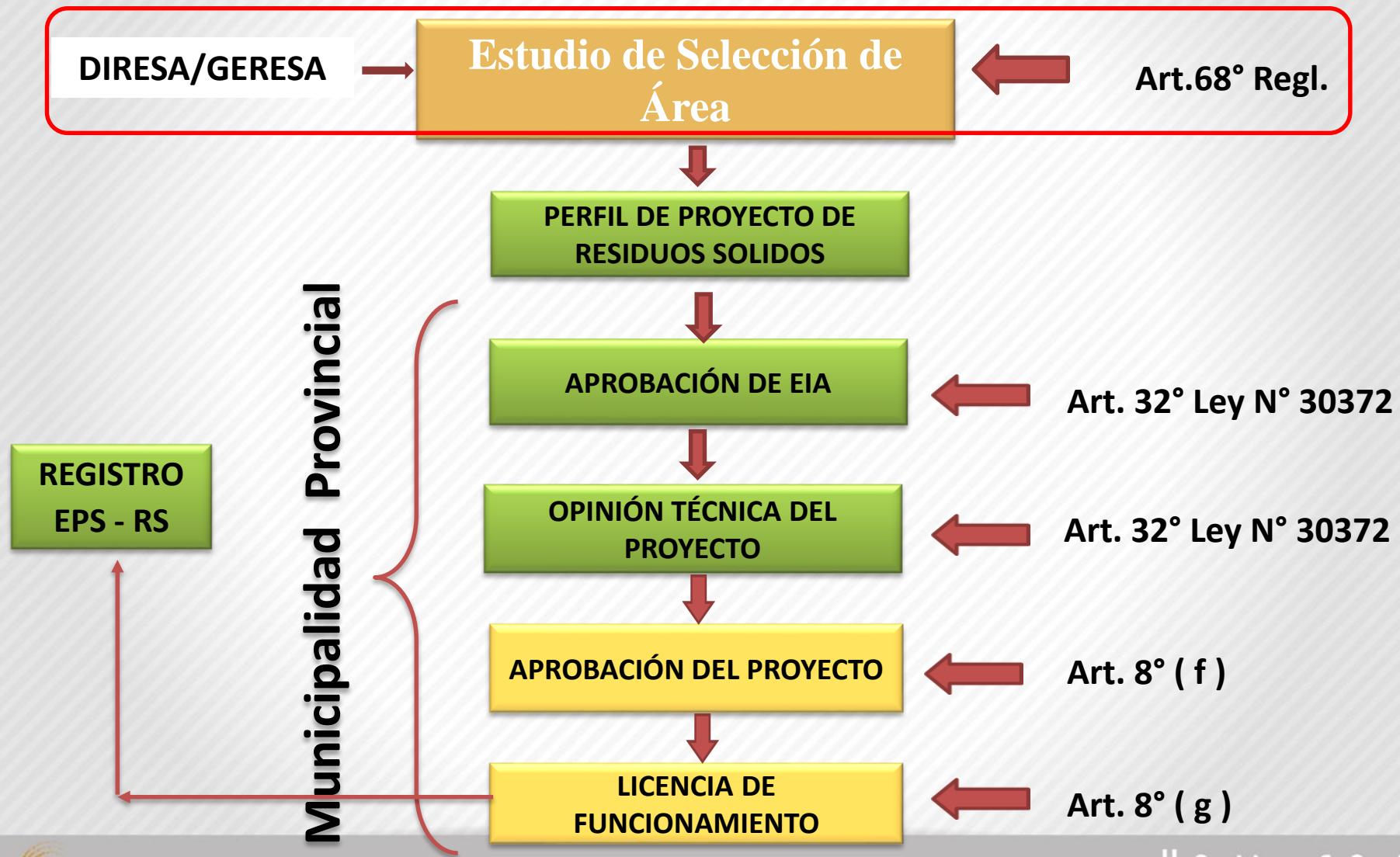
Áreas
potenciales en
donde ubicar el
futuro relleno
sanitario

2. DETERMINACIÓN DE ÁREAS PARA INFRAESTRUCTURAS DE RESIDUOS SÓLIDOS (D.S. N°057-2004-PCM, Art. 68°)

b.- Evaluación de las áreas.-



c.- Proceso de formalización de infraestructuras de residuos sólidos municipales.



d.- Elaboración del estudio de selección de área

Información que se debe de presentar en la solicitud y estudio



1. Ubicación
2. Datos Técnicos (Puntos georeferenciados)
3. Perímetro
4. Área
5. Servicios Existentes
6. Construcciones Existentes
7. Límites

Anexo N° 19 y 20



NOTA:

La solicitud deberá ser enviada a las Autoridades Regionales de Salud (Dirección Regional de Salud o Gerencia Regional de Salud) competentes, adjuntando el estudio, así como los requisitos solicitados en el texto único de procedimientos administrativos (TUPA) de cada autoridad regional.

e.- Emisión de la Opinión Técnica Favorable

APROBACION DEL ESTUDIO DE SELECCIÓN DE ÁREA

La Dirección Regional de Salud o la Gerencia Regional de Salud es la autoridad competente para aprobar los estudios de selección de área. Considerando los lineamientos establecidos en la Ley y Reglamento de Residuos Sólidos.

CASO N° 01

PRESENTAR COPIA DEL CARGO DE INGRESO POR MESA DE PARTES ANTE LA AUTORIDAD REGIONAL DE SALUD DEL ESTUDIO DE SELECCIÓN DE ÁREA, EN EL CUAL SE SOLICITA LA OPINION TECNICA FAVORABLE.

- Cargo donde la Municipalidad distrital o provincial haya solicitado la Opinión Técnica Favorable (OTF) del Estudio de selección de área para la disposición final de residuos sólidos ante la Autoridad de Salud de la Región (Dirección Regional de Salud o Gerencia Regional de Salud).
 - **Cargo de Oficio** ⁽¹⁾.
- Opinión Técnica Favorable emitida por la Autoridad Regional de Salud (Dirección Regional de Salud-DIRESA o Gerencia Regional de Salud-GERESA).
 - **Informe de Opinión Técnica Favorable de la DIRESA o GERESA** ⁽²⁾.

(1) El cargo debe de ser vigente del presente año **2016**, aquellas municipalidades que hayan solicitado hasta el 31.12.2015, deberán culminar el proceso de OTF para el presente año.

(2) La Opinión Técnica Favorable deberá encontrarse vigente, no siendo mayor a dos años desde la emisión de la opinión por parte de la DIRESA o GERESA.

MUNICIPALIDADES (02 a más) QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FORMULACION DE UN PROYECTO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA MANCOMUNADA.

- Cargo de oficio donde la Municipalidad distrital o provincial haya solicitado la Opinión Técnica Favorable (OTF) del Estudio de Selección de Área, ante la Autoridad de Salud de la Región (Dirección Regional de Salud o Gerencia Regional de Salud), adjuntando además copia del Estudio de Selección de Área Original.
- En el oficio y en el estudio de selección de área debe de indicarse el nombre o nombres de las municipalidades que se beneficiaran con el proyecto de residuos sólidos.
 - **Cargo de Oficio y Estudio de Selección de Área(*)**
- Opinión Técnica Favorable emitida por la Autoridad Regional de Salud (Dirección Regional de Salud-DIRESA o Gerencia Regional de Salud-GERESA), indicando el nombre o nombres de las municipalidades que se beneficiaran con el proyecto de residuos sólidos.
 - **Informe de Opinión Técnica Favorable de la DIRESA o GERESA.**

CASO N° 03

MUNICIPALIDADES QUE SE ENCUENTREN INCORPORADOS EN UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIP) DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA CON CODIGO SNIP.

Presentar copia del proyecto SNIP descargado del Banco de Proyectos en el cual este indicado el nombre de la(s) municipalidad(es) beneficiada(s) con la ejecución del mencionado proyecto. Asimismo se debe señalar la fase en que se encuentra dicho proyecto.



Ejm. Rellenos sanitarios mancomunados



CASO N° 04

MUNICIPIOS QUE DISPONEN EN UN RELLENO SANITARIO

Presentar el documento que acredite que el municipio viene realizando la disposición final de los residuos sólidos en un relleno sanitario autorizado, pudiendo ser:

1. Constancia de disposición final de residuos sólidos emitida por la administración del relleno sanitario ó
2. Copia de contratos vigentes del servicio de disposición final realizada entre la municipalidad provincial o distrital y la administración del relleno sanitario.



ACTIVIDAD ADICIONAL

ACTIVIDAD 5: INFORME DE OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL ESTUDIO DE SELECCIÓN DE ÁREA DE LA INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE RESIDUOS SÓLIDOS

Clasificación ambiental

La municipalidad distrital solicitará mediante documento según el Anexo N° 21, dirigido a la municipalidad provincial de su jurisdicción la clasificación ambiental y el certificado de compatibilidad de uso del terreno para el desarrollo del estudio ambiental que corresponde en el marco de su proyecto de infraestructura de disposición final de residuos sólidos. Para el caso de la municipalidad provincial esta realizará el mismo procedimiento mediante documento interno ante la unidad orgánica correspondiente. En ambos casos deberán adjuntar lo siguiente:

1. Evaluación Preliminar de acuerdo a lo señalado en el art.
2. Copia del **Informe de opinión técnica favorable del estudio de selección de área emitida por la Dirección Regional de Salud o Gerencia Regional de Salud.**
3. Copia del estudio original de selección de área que contenga las firmas y sellos de los profesionales que desarrollaron dicho estudio (opcional).

Art. 41 del Reglamento del SEIA:

El titular debe presentar la solicitud de clasificación de su proyecto ante la **Autoridad Competente** y debe contener, además de los requisitos previstos en el artículo 113 de la Ley Nº 27444, como mínimo lo siguiente: Ejemplares impresos y en formato electrónico de la Evaluación Preliminar contenido lo siguiente:

- a) Datos generales del titular y de la entidad autorizada para la elaboración de la Evaluación Preliminar
- b) Descripción del proyecto.
- c) Aspectos del medio físico, biótico, social, cultural y económico.
- d) Plan de Participación Ciudadana.
- e) Descripción de los posibles impactos ambientales.
- f) Medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales.
- g) Plan de Seguimiento y Control.
- h) Plan de Cierre o Abandono.
- i) Cronograma de ejecución.
- j) Presupuesto de implementación



CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Equipo Técnico del Programa de Incentivos
2016

#AmbienteEnAcción

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
Actividad 1: Registro de la información sobre la gestión y manejo de residuos sólidos, correspondiente a la gestión del Año 2015, en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).	Formato SIGERSOL enviado hasta el 29 de julio del 2016 vía correo electrónico incentivos.residuos@minam.gob.pe, así mismo, el formato escaneado debe ser anexado al expediente de postulación el que será presentado hasta el 30 de diciembre del 2016 (1).	8
Actividad 2: Elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del área urbana del distrito.	Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, en formato digital, el cual debe ser anexado al expediente de postulación, presentado hasta el 30 de diciembre de 2016 (1).	15
Actividad 3: Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (para provincias) o Plan de Manejo de Residuos Sólidos (para distritos).	Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos o Plan de Manejo de Residuos Sólidos, en formato digital, el cual debe ser anexado al expediente de postulación, presentado hasta el 30 de diciembre de 2016(1).	17
Actividad 4: Diseño del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios, según el porcentaje establecido en la guía.	Diseño del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos, en formato digital, el cual debe ser anexado al expediente de postulación, presentado hasta el 30 de diciembre de 2016(1).	10
Actividad 5: Informe de Opinión Técnica Favorable del estudio de selección de área de la Infraestructura de Disposición Final Segura de Residuos Sólidos emitido por la Dirección Regional de Salud de su jurisdicción.	Copia del Informe de Opinión Técnica Favorable en formato digital, el cual debe ser anexado al expediente de postulación, presentado hasta el 30 de diciembre de 2016(1).	30
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META		80 PUNTOS



PERÚ



CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
Actividad 2: Elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del área urbana del distrito.	Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, que incluya la determinación del parámetro de humedad, en formato digital, el cual debe ser anexado al expediente de postulación, presentado hasta el 30 de diciembre de 2016(1).	5
Actividad 3: Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (para provincias) o Plan de Manejo de Residuos Sólidos (para distritos).	Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos o Plan de Manejo de Residuos Sólidos, que incluya el Plan de Acción y Presupuesto para el año 2016, en formato digital, los cuales deben ser anexados al expediente de postulación, presentado hasta el 30 de diciembre de 2016(1).	5
Actividad 5: Informe de Opinión Técnica Favorable del estudio de selección de área de la Infraestructura de Disposición Final Segura de Residuos Sólidos emitido por la Dirección Regional de Salud de su jurisdicción.	Solicitud de Clasificación Ambiental o Certificación Ambiental del proyecto de Infraestructura de Disposición Final Segura de Residuos Sólidos, el cual debe ser anexado al expediente de postulación, presentado hasta el 30 de diciembre de 2016(1).	10
PUNTAJE MAXIMO PARA CUMPLIR LA META		100 PUNTOS

(1) El expediente de postulación deberá ser remitido hasta el último día hábil de diciembre de 2016 mediante oficio dirigido a la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente (MINAM), a través de mesa de partes de la sede central

DIRECTORIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	
Ing. Javier Ernesto Hernández Campanella	Coordinador del Área de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	incentivos.residuos@minam.gob.pe	
Blgo. Jorge Mucha Chuquirachi	Especialista en Segregación de Residuos Sólidos		
TELÉFONO			
(01) 611-6000 Anexos: 1295, 1308, 1307, 1305, 1303, 1302			
RPC: 989538963			
MESA DE PARTES:			
Av. Javier Prado Oeste Nº 1440 – San Isidro Horario: 08:30 am – 04:30pm			

 PERÚ Ministerio del Ambiente

 Red RSS
Red de Instituciones Especializadas en Capacitación para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos

[Inicio](#) [Mapa](#) [Búsqueda](#) [Español](#)

Página de Inicio Quienes somos Miembros Plan Operativo Estadísticas Contactenos



Actividades Capacitación Biblioteca



Vídeo: Reolando el papel



Taller para el proceso de implementación de las acciones 1, 3, 4 y 5 ...
El Ministerio del Ambiente responsable del PP 0036 «Gestión Integral de Residuos Sólidos», viene impulsando el proceso de articulación territorial con 249 gobiernos locales clasificados como Ciudades Principales ...

<< 1 2 >>



ver más...

Documentos de Interés

En esta sección encontrarás los enlaces destacados de la biblioteca de la Red de RRSS

- >> 4to Informe Situación Actual RRSS Municipales y ...
- >> 1er Informe Situación Actual RRSS Municipales, Gestión 2007
- >> 1er Informe Situación Actual RRSS No Municipales, Gestión 2007 ...
- >> 2do Informe Situación Actual RRSS Municipales, Gestión 2008
- >> 3er Informe Situación Actual RRSS Municipales y No Municipales, ...

[Ver más](#)

SIGERSOL



Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos

[Acceder](#)

Centro Virtual de Capacitación



Residuos Sólidos Convocatoria

Cursos Virtuales de Residuos Sólidos

[Acceder](#)

Biblioteca

En esta sección encontrarás los enlaces destacados de la biblioteca de la Red de RRSS.

Buscador: [Buscar](#)

Instrumentos de Gestión	Tamaño
• Guía de Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento y Cierre de Relleno Sanitario Manual	2.68 MB
• Guía de Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento y Cierre de Relleno Sanitario Mecanizado	6.03 MB
• Guía PIGARS	1.77 MB
• Guía Técnica para la clausura y conversión de botaderos de RRSS	2.83 MB
• Plan Nacional de RRSS	269.31 kB
• VIII Reunión Anual Evaluación de la Gestión de los Residuos Sólidos en el Perú: Conclusiones y Recomendaciones	153.00 kB
• Guía Clausura Botaderos	2.83 MB
• Guía Elaboración Ordenanza RRSS	650.37 kB
• Guía del Programa de Reaprovechamiento de RRSS	128.99 kB
• Programa de Fortalecimiento de Capacidades	4.84 MB
• Guía Nacional para la implementación de Bolsas de RRSS	555.41 kB
• Guía metodológica para el desarrollo del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales	4.17 MB
• Guía metodológica para el desarrollo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	4.05 MB
• Guía metodológica para elaborar e implementar un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales	5.32 MB

Guías actualizadas

<http://redrrss.minam.gob.pe/>



AmbienteEnAcción

¡POR UN PERÚ LIMPIO!



MUCHAS GRACIAS